



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de MYRIAM BLANCO CALVO contra LUZ GINETH CALDAS y otro. Exp. 11001-41-89-039-**2021-01854-00**.

Continuando con el incidente de nulidad presentado, este despacho decreta las siguientes pruebas:

Pruebas de la parte incidentante:

a) **Documentales:** Ténganse como tales las documentales allegadas con el incidente de nulidad y con las obrantes en el cuaderno principal en cuanto tengan valor probatorio.

Pruebas de la parte incidentada:

b) **Documentales:** Ténganse como tales las documentales allegadas con el escrito el cual recorrió el traslado de incidente de nulidad propuesto.

Notifíquese¹,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 017 **hoy** 18 de febrero de 2022.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c497c0e3b10771db85ba36f321127c06d4da9b6fba8502c7059a346470c9fb5**

Documento generado en 16/02/2022 12:11:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>